



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 07 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE: 21450/2025, donde la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de esta Universidad solicita la compra de 2 (dos) Notebook con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del equipamiento está previsto como una compra institucional enmarcada en el Proyecto Federal de Innovación 2023 (PFI 2023): "Laboratorio ReDIT VM (Red de desarrollo del territorio de Villa Mercedes y zona de influencia)", cuya Titular es la Dra. María Silvina, SAIBENE.

Que a fs. 3/6 se agregan las características técnicas del equipamiento en cuestión, el cual deberá ser utilizado para la confección del Pliego correspondiente.

Que en consecuencia el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total aproximada de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 011- Rectorado Institucional - Crédito Interno - (\$ 7.000.000,00)- 4/430 – (G.P. 8154) - Ejercicio 2025.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 23/2025, con el propósito de adquirir de equipos informáticos con destino a la 2 (dos) Notebook con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 23/2025, con fecha de apertura fijada para el día 21 de abril del 2025 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 011- Rectorado Institucional - Crédito Interno - (\$ 7.000.000,00)- 4/430 – (G.P. 8154) - Ejercicio 2025.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas